



E.T.S.Náutica, Máquinas y
Radioelectrónica Naval
Universidad de La Laguna

QUIMICA BASICA (TEORIA)

DIPLOMADOS EN NAVEGACION MARITIMA

Tema 1.- FLUIDOS (I)

Estados de agregación de la materia. / Ecuación de estado. / Gases: leyes experimentales.
/ Gases reales. / Licuación de gases.

Tema 2.- FLUIDOS (II)

Propiedades más importantes de los fluidos. / Presión de vapor; ebullición. / Densidad. /
Viscosidad. / Difusión. / Tensión superficial. / Disoluciones.

Tema 3.- HIDROCARBUROS

Introducción a la Química Orgánica. / Hidrocarburos: propiedades y reacciones.

Tema 4.- COMBUSTIÓN

Combustión incontrolada: incendios. / Combustión controlada. / Gas inerte.

Bibliografía

"Apuntes de Química para Náutica"; Beatriz Añorbe Díaz

"Formulación y nomenclatura. Química Inorgánica"; W.R.Petersen; Ed. EUNI BAR

"Formulación y nomenclatura. Química Orgánica"; W.R.Petersen; Ed. EUNI BAR

"Química"; Raymond Chang; Ed. McGraw-Hill

"Química General"; Whitten, Gailey; Ed. Interamericana

"Combustibles y su combustión"; Colección de Manuales Técnicos y de Instrucción para la
Conservación de la Energía; IDAE

"Problemas de Química General"; Nyman, King; Ed. AC

"Resolución de problemas de Química General"; Willis; Ed. Reverté

OBSERVACIONES

La asignatura de *Química Básica* se compone de dos partes: la **teoría** y las **prácticas**. Cada parte se puede aprobar de forma independiente, conservándose durante **un curso** la nota obtenida en cada una. Sin embargo, en el acta de cada convocatoria habrá una única calificación, por lo que es necesario aprobar **ambas partes** para figurar como apto.

Los alumnos disponen de seis convocatorias por cada asignatura. En junio habrá dos llamamientos, pudiendo el alumno presentarse **sólo a uno**, libremente elegido por él.

Horario de clases y tutorías

- **Clases teóricas:** Lunes, de 10 a 11 (2º cuatrimestre)
- **Tutorías:** Miércoles, Jueves y Viernes, de 9 a 10 y de 12 a 13 (despacho nº 11)
Profesora: Beatriz Añorbe Díaz

Exámenes

Si un alumno no se presenta a un examen de convocatoria, en el acta correspondiente figurará como "no presentado" y la convocatoria no se contabilizará; **si entra al examen**, aunque se retire posteriormente, contará la convocatoria.

La **evaluación** de los exámenes se realizará según las siguientes normas:

- en las preguntas correspondientes a *formulación y nomenclatura* es necesario contestar correctamente **al menos el 70%** de las fórmulas
- salvo que se indique expresamente, cada pregunta del examen tiene **igual valor**; se puntúa de 0 a 10, obteniéndose al final la calificación promedio
- dejar **dos preguntas sin contestar** u obtener **dos ceros** en un examen implica suspenderlo